MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores del Real Decreto 1410/ 18222 1977, de 17 de junio, por el que se desarrolla lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley General de la Seguridad Social sobre faltas y sanciones a los Farmacéuticos titulares de oficinas de farmacia en su actuación en la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Exposición de motivos, párrafo primero, donde dice: ... por el que se regulan las faltas y...., debe decir: «... por el que se regulaban las faltas y...., y en el párrafo segundo, donde dice: ... las oficinas de farmacia y habilitadas..., debe decir: «... las oficinas de farmacia inhabilitadas...».

Artículo 1.º, donde dice: ... Seguridad Social y a las demás obligaciones...», debe decir: «... Seguridad Social y con

las demás obligaciones.....

Artículo 3.º, donde dice: «3.2. En todo caso se aplicará el grado máximo a las faltas cometidas en convivencia con otras personas», debe decir: «3.2. En todo caso se aplicará el grado máximo a las faltas cometidas en connivencia con otras personas.

Artículo 16. 16.1., donde dice: «El bono de las sanciones pecuniarias..., debe decir: «El abono de las sanciones pecuniarias......

Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO 1974/1977, de 2 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el excelentísimo se-ñor don Valentín Silva Melero. 18223

A petición propia, oído el informe del Consejo del Reino, de acuerdo con lo establecido en el apartado II del artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Estado, cesa en el cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia el excelentísimo señor don Valentín Silva Melero, a quien se agradecen los servicios prestados. los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos seten-

ta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Consejo del Reino, ANTONIO HERNANDEZ GIL

REAL DECRETO 1975/1977, de 2 de agosto, por el que se nombra Presidente del Tribunal Supremo de 18224 Justicia al excelentísimo señor don Angel Escudero del Corral.

A propuesta, en terna, del Consejo del Reino en la forma establecida en el apartado I del artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Estado y en virtud de las facultades que me confiere dicho precepto,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de propuesto.

ticia al excelentísimo señor don Angel Escudero del Coral.

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos seten-

ta v siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Consejo del Reino, ANTONIO HERNANDEZ GIL

REAL DECRETO 1976/1977, de 2 de agosto, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo del Reino al excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez. 18225

propuesta del Consejo del Reino y de acuerdo con las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuatro, apartado tres, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Es-

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo del Reino al

excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez.

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Consejo del Reino, ANTONIO HERNANDEZ GIL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de junio de 1977 por la que se nombran, en virtud de oposición, funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas. 18226

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1977, página 16998, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «... Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas», debe decir: «... Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

REAL DECRETO 1977/1977, de 23 de julio, por el 18227 que se dispone que don Carlos Robles Piquer cese en el cargo de Embajador de España en Malta, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete, Vengo en disponer que don Carlos Robles Piquer cese en el cargo de Embajador de España en Malta, agradeciéndole los carvicios prestados

servicios prestados

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 1978/1977, de 23 de julio, por el que se dispone que don Emilio Pan de Soraluce y Olmos cese en el cargo de Primer Introductor de 18228 Embajadores, Jefe Superior de Protocolo, Cancille-ría y Ordenes, por pase a otro destino, agradecién-dole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete, Vengo en disponer que don Emilio Pan de Soraluce y Olmos cese en el cargo de Primer Introductor de Embajadores, Jefe Superior de Protocolo, Cancillería y Ordenes, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

setenta y siete. JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE